

BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO

Dando cumplimiento a la normativa y directrices emanadas del Consejo Académico, la dirección de la Biblioteca se permite aclarar los requisitos para la entrega de trabajos de grado a esta dependencia, regidos por:

La Resolución No. 108 de 26 de Junio de 2013, que en su artículo primero expresa: ***“aprobar como manual de referencia de estilo para la presentación de trabajos académicos en la Universidad Francisco de Paula Santander, las normas APA, última versión”***.

Por su parte la Resolución No. 121 de 31 de Agosto de 2009, en su artículo segundo, aclara que: sólo las Facultades que hallan definido lineamientos de presentación diferentes a los anteriores deben ser aprobados por Consejo Académico. Hasta la fecha la Facultad de Ciencias de la Salud es la única que ha definido y tiene aprobado como norma de presentación las normas Vancouver.

Por tanto, todo trabajo de grado o tesis debe entregarse a biblioteca en formato digital (*.pdf), siguiendo la norma APA, ***sin ninguna evaluación o modificación por parte de ésta dependencia*** y debe contener como mínimo:

Hojas preliminares en el siguiente orden: cubierta o portada, contraportada, acta de sustentación, página de dedicatoria (opcional), página de agradecimientos (opcional), índice o contenido general, lista de tablas, lista de figuras, lista de anexos, etc. y Hoja de Resumen. Además:

Introducción

Descripción del problema

- ⇒ Planteamiento – Formulación del problema.
- ⇒ Justificación
- ⇒ Objetivos
- ⇒ Delimitación
- ⇒ Referentes Teóricos
- ⇒ Antecedentes
- ⇒ Marco Teórico
- ⇒ Marco Legal

Metodología, definida de acuerdo al tipo de investigación.

Resultados

Conclusiones

Referencias Bibliográficas

NOTA: La aplicación o exigencia de la norma APA para la recepción de trabajos en biblioteca será gradual y se dará un periodo de transición hasta el inicio del II semestre académico del presente año, a partir de esta fecha será obligatoria y sólo se recibirán aquellos informes finales que cumplan con ésta norma.

Igualmente se informa a todos los directores de ***programas que en la página web de la biblioteca aparece esta circular junto con un documento que especifica cómo debe***

organizarse, el formato que debe llevar y el procedimiento para la entrega del informe final a esta dependencia.

RAUL PRADA NUÑEZ
Director de Biblioteca Eduardo Cote Lamus.